



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Radicado 2022-0012100

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
veintiocho de febrero de dos mil veintidós.

Se **INADMITE** la presente **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por la señora CATALINA GUEVRA QUINTERO quien actúa como apoderada judicial y en contra de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA para que dentro del término de un (01) días, so pena de rechazo de la misma, subsane los siguientes requisitos que a continuación se mencionan:

PRIMERO: la doctora CATALINA GUEVARA QUINTERO Deberá aportar poder otorgado por todos los poderdantes como apoderada judicial.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (5)